Aportes para el planteamiento del problema central:

Si bien los territorios de manera general buscan respetar -ya sea por usos y costumbres o por cumplir las cuotas de participación de mujeres que la ley obliga- la garantía de la presencia de las mujeres en los espacios de decisión y gestión política, aún existen dificultades que en la coproducción de decisiones políticas, las mujeres participen con voz propia y que esa voz propia sea considerada a la par de las opiniones de los varones, lo cual muestra que aún, en espacios pretendidamente de pares/igualdad de oportunidades aún estén atravesadas por una estructuración genérica y jerárquica que implica desventajas y dificultades que desde el ser mujeres y más si son jóvenes. Lo que permite ver que en el camino para lograr la paridad aún queda un largo trecho por recorrer, que además gana complejidad en tanto lo cultural por momentos también permite la repetición de un discurso justificador de una realidad que puede ser vivida por las mujeres no sólo como desventaja, sino incluso como violencia.

Aportes para el enfoque del tratamiento y problema.

Sobre el enfoque, mi principal aporte al apartado, sería el poder pensar más allá del enfoque de igualdad de género, que la final también tiene una larga carga de institucionalización de la igualdad, que muchas veces no se cuestiona sobre la diferencia incluso entre las mismas mujeres. En ese sentido, recupero el planteamiento de Margara Millán, una mexicana que plantea a partir de su acercamiento a lo indígena “lo parejo” que entiende cuestiona el orden asimétrico de los géneros como norma, como también otras asimetrías como la de los ricos y pobres por ejemplo. En este sentido quizá sería más fértil más que nombrar un enfoque, partir de reconocer en el territorio mismo cual podría ser la palabra y/o concepto que haga sentido a la búsqueda de equilibrio entre derechos y obligaciones de varones y mujeres, como también que refiera a las brechas de la concentración de poder entre unos y otras.

Otro punto de enfoque, es cuestionar la sectorización de la agenda de mujeres o de género, más bien considero a partir de los testimonios del video, que nos muestra mujeres que más que tratar temas específicos para ellas, lo que platean es que su voz propia, desde sus necesidades, vivencias sea transversal a todos los temas que son parte de la decisiones políticas, es decir, la transversalización de la participación política de las mujeres es plantear la fuerza propia de ellas en cada lugar de las decisiones que hacen parte de la producción y reproducción de la vida (económico, social, justicia, cultura, etc) y que esto permite salirse de la lógica de demandas.

**Desarrollar al menos tres ejes**

Para el desarrollo de esta temática se pretende trabajar con los siguientes ejes:

1. Empoderamiento de las mujeres

El empoderamiento de las mujeres considero que pasa por al menos considerar los siguientes ejes:

-Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres.

-Capacitación en derechos y normativas que las respalde como mujeres para una vida sin violencia y que fortalezca sus demandas como pueblos indígenas

- Fortalecer la seguridad y fuerza de su participación en los ámbitos políticos, que se ganan con la experiencia. Donde el valor, uso de la palabra, la seguridad adquirida en la experiencia de la lucha, también se refleja en el cuerpo como apropiación del mundo más allá del ámbito de lo doméstico.

1. Roles de género
* Generar condiciones para la participación de las mujeres en los ámbitos de decisión política.
* Generar cambios en la asignación de tareas domésticas donde tanto varones como mujeres se impliquen la reproducción básica de la vida familiar.
* Repensar y revalorar el rol doméstico y de reproducción dela vida como aspecto central de la social y lo político, que si bien a sido asumido por las mujeres como una tarea impaga, es una de las actividades centrales que hace posible la preproducción social de las comunidades y pueblos indígenas.
1. Participación equitativa

-Garantizar que la presencia de las mujeres en lo político no sea solo el cumplimiento de un requisito, lo cual implica desarrollar una política en femenino que desde la experiencia y vivencia propia de las mujeres pueda generar acciones, políticas y proyectos que las considere, en sus necesidades y formas de acción, en los distintos ámbitos que hacen la gestión territorial.